



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

| | | |
|---|---|--|
| Responsable: Secretaría de Gobierno | Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921. | Director: Lic. Jorge Serrano Ceballos |
| (FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL) | | |

SUMARIO

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental. **32805**

Plan de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio 2020. **32832**

Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones. **32834**

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

CONSEJO DE ARMONIZACIÓN DE CONTABLE DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Plan de Trabajo 2020. **32838**

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos de Comunicación Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2021. **32839**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Acuerdo que autoriza calendario de sesiones ordinarias y los días inhábiles; así como periodos ordinarios de vacaciones y el horario de recepción de documentos y notificaciones del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para el año 2021 dos mil veintiuno. **32855**

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

DIARIO OFICIAL

Miércoles 11 de marzo de 2020

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

PLAN Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio 2020.

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Armonización Contable.

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA EL EJERCICIO 2020

| | 2020 | | |
|---|---------|-------|-----------|
| | Febrero | Julio | Noviembre |
| Primera Reunión 1. Presentación para aprobación del Plan Anual de Trabajo. 2. Presentación del Informe Anual al Congreso de la Unión. 3. Términos y Condiciones PEF 2020 (recursos para la armonización contable). | | | |
| Segunda Reunión 1. Avance sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el artículo 42 del PEF. 2. Discusión y aprobación de las mejoras a los documentos aprobados por el CONAC, actualización de normatividad para la armonización contable, así como los lineamientos a emitirse por modificación o nuevas disposiciones legales. | | | |
| Tercera Reunión 1. Reporte especial sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el artículo 42 del PEF. 2. Discusión y aprobación de las mejoras a los documentos aprobados por el CONAC, actualización de normatividad para la armonización contable, así como los lineamientos a emitirse por modificación o nuevas disposiciones legales. | | | |

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día 26 de febrero del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 1 foja útil, rubricada y cotejada, corresponde con el texto del Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2020, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera

Miércoles 11 de marzo de 2020

DIARIO OFICIAL

reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 25 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Torres García**.- Rúbrica.